

ACTA No. 03-2011
SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio de Extensión, el martes 12 de julio del 2011, a partir de las 3:00 p.m..

Miembros presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR
- Emmanuel González Alvarado, DECANO SEDE CENTRAL
- Francisco Romero Royo, DECANO SEDE ATENAS
- Fernando Varela Zúñiga, DECANO SEDE PACÍFICO
- Luis Enrique Méndez Briones, DECANO SEDE GUANACASTE
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, DECANO SEDE SAN CARLOS
- Ricardo Ramírez Alfaro, DIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- Ana Isabel Rodríguez Smith, REPRESENTANTE DOCENTE
- Marisol Rojas Salas, REPRESENTANTE DOCENTE
- Luis Fernando Chaves Gómez, REPRESENTANTE DOCENTE
- Miguel Ángel González Matamoros, REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
- Francisco Llobet Rodríguez, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO
- Manuel Burgos Sáenz, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO
- Georgeanela Mata Castillo, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- Ernesto Antonio Escorriola Hernández, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Asistentes:

- Katalina Perera Hernández, VICERRECTORA DE DOCENCIA
- Ana Ligia Guillén Ulate, VICERRECTORA VIDA ESTUDIANTIL

ORDEN DEL DÍA

- I. PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LIC. LUIS ALONSO MADRIGAL PACHECO.
- II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 02-2011
- III. CORRESPONDENCIA
 - III.1 Oficio No.AU-041-2011 que el señor Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General de la UTN, dirige al Consejo Universitario, mediante el cual se refiere a la normativa interna relativa a impedimentos, excusas y recusaciones.
- IV. INFORME DEL RECTOR

- IV.1 Cartel de Licitación para la restauración del viejo edificio del Instituto de Alajuela.
 - IV.2 Propuesta de integración de la Comisión de Becas, Capacitación y Desarrollo de la UTN.
 - V. INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS
 - V.1 Vicerrectoría de Vida Estudiantil:
 - V.1.1 Reglamento de Matrícula
 - V.1.2 Cambio en el Calendario Académico Institucional
 - VI. AUDIENCIA AL SEÑOR AUDITOR GENERAL UTN
 - VII. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
 - VIII. INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE IDIOMAS EXTRANJEROS
 - IX. ASUNTOS VARIOS
-

I. PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LIC. LUIS ALONSO MADRIGAL PACHECO.

El Rector Marcelo Prieto Jiménez realiza la presentación formal del Licenciado Luis Alonso Madrigal Pacheco, como nuevo Secretario del Consejo Universitario, expone sus atestados profesionales, académicos y la experiencia profesional que lo acredita para las funciones que la Secretaría del Consejo Universitario debe cumplir.

EL señor Francisco Llobet Rodríguez consulta sobre la disponibilidad horaria del Licenciado Madrigal Pacheco. El señor Rector Prieto Jiménez indica que es un nombramiento de tiempo completo.

II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 02-2011

El señor Luis Fernando Chaves Gómez solicita que se indique su nombre completo cuando se refieran a él en el acta.

El señor Francisco Llobet Rodríguez solicita se corrija su nombre, eliminando “José” cuando se refieran a él en el acta.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro solicita se incorpore al acta la numeración de cada uno de los acuerdos tomados. Asimismo, solicita se incorpore al acta el detalle de los reglamentos aprobados por la Comisión de Conformación a los que él hizo referencia en su intervención sobre el punto V del Orden del Día de la Sesión anterior.

Tomando en cuenta las modificaciones propuestas y por unanimidad de votos

ACUERDO I

“Se aprueba el Acta 02-2011 así como las modificaciones mencionadas.”

III. CORRESPONDENCIA

III.1 Oficio No.AU-041-2011 que el señor Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor

General de la UTN, dirige al Consejo Universitario, mediante el cual se refiere a la normativa interna relativa a impedimentos, excusas y recusaciones.

El señor Rector, Marcelo Prieto Jiménez, consulta sobre la necesidad de lectura de dicho Oficio y se omite su lectura por haber sido remitido previamente a los miembros del Consejo.

Se discute el contenido del Oficio y por unanimidad de votos

ACUERDO II

“Se toma nota del Oficio No.AU-041-2011 y se comisiona al Rector, Marcelo Prieto Jiménez para que solicite a la Asesoría Jurídica de la Universidad una propuesta de reglamento de la materia relativa a los impedimentos, excusas y recusaciones de la Universidad Técnica Nacional.”

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

El Rector, Marcelo Prieto Jiménez, recuerda a los miembros del Consejo Universitario que mientras se dispone de normativa interna sobre este tema, rigen las disposiciones de la Ley General de la Administración Pública y las demás normas relativas a los órganos colegiados de la Administración Pública.

IV. INFORME DEL RECTOR

IV.1 Cartel de Licitación para la restauración del viejo edificio del Instituto de Alajuela.

El señor Miguel Ángel González Matamoros, en su condición de Proveedor Institucional, expone el contenido de la propuesta del cartel para la licitación pública para la contratación de construcción, de restauración y adecuación estructural del edificio del antiguo Instituto de Alajuela de la Sede Central-Alajuela.

Se indica a los miembros del Consejo que el documento les fue remitido electrónicamente.

El señor Decano Luis Retrepo Gutiérrez consulta sobre el uso que se daría a dichas instalaciones.

El señor Rector, Marcelo Prieto Jiménez manifiesta que el edificio pertenece a la Sede Central de la Universidad y se pretende que sea un centro académico y cultural, en el cual se puedan desarrollar cursos libres o de idiomas, pero resalta que sería un foco de expresión cultural de toda la Universidad. Expresa que eventualmente podría utilizarse para el funcionamiento del Consejo Universitario.

El señor Decano Emmanuel González Alvarado apunta que el Consejo de la Sede Central tomó un acuerdo apoyando las gestiones asociadas al proyecto de restauración de este edificio y avalando esta licitación.

El señor Ernesto Escorriola Hernández subraya que la remodelación del edificio es una responsabilidad social, pues éste constituye un emblema para la comunidad alajuelense.

El señor Francisco Llobet Rodríguez resalta que el edificio pertenece al casco cultural de la provincia y por lo tanto posee un valor histórico muy grande. Su remodelación permitirá a la ciudad contar con un centro cívico, uno de los proyectos en los que la comunidad siempre ha fijado su esperanza.

El señor Rector, Marcelo Prieto Jiménez, menciona que ésta es la etapa final de un enorme esfuerzo que ha realizado la Universidad. Anteriormente el antiguo CUNA había invertido más de ¢150 millones en la restauración y el Ministerio de Cultura, por su parte, la suma de ¢30 millones.

En esa oportunidad se realizaron cambios y remodelaciones en:

- Cerchas y techo
- Cielorraso de la segunda planta
- Sistema fluvial
- Sistema eléctrico
- Otras mejoras que evitaron que su deterioro fuera mayor

Con respecto a la zona de ese edificio destinada para el parqueo, el señor Francisco Llobet Rodríguez consulta la perspectiva que tiene la Institución sobre la continuidad de ese servicio.

El señor Rector aclara que la decisión de continuar con la concesión del parqueo deberá ser tomada en su momento por el Consejo Universitario. Agrega que actualmente el alquiler del parqueo le genera a la Universidad ¢1 millón mensuales.

El señor Manuel Burgos Sáenz se refiere al capítulo de la “Evaluación” (página 18 del cartel), haciendo la observación sobre el elevado porcentaje que se le brinda a la “oferta económica”, situación que considera puede ser perjudicial para la Universidad, ya que en algunas ocasiones las empresas cotizan sus ofertas a un precio muy bajo para luego aprovechar y cobrar reajustes.

Apunta que también merece revisión el apartado de la “experiencia”, pues se le da un porcentaje mayor para las empresas que tengan experiencia en la construcción de edificios de dos pisos y un porcentaje menor al rango referido a la restauración de edificios declarados patrimonio.

Enfatiza en que el plazo de entrega en un edificio que va a ser sometido a una restauración no es una variable que deba considerarse estrictamente, puesto que en este caso lo que debe privar es la calidad del trabajo realizado.

El señor Miguel Ángel González Matamoros aclara que esta evaluación fue sugerida por la empresa contratada para la asesoría en la preparación del cartel; así fue como se definieron los siguientes rubros para las ofertas admisibles sujetas a calificación:

Etap a	Factor de evaluación	Puntaj e
A	Oferta económica	70%
B	Plazo de entrega	15%
C	Experiencia de la empresa en edificios de dos pisos o más	10%
D	Experiencia de la empresa en obras de restauración y adecuación estructural	5%
	TOTAL	100%

Con respecto al factor “experiencia de la empresa en obras de restauración y adecuación estructural” menciona que se le acreditó un 5% principalmente por considerar que hay muy pocas empresas que cuentan con experiencia en esta área, por lo que aumentar el porcentaje significaría restringir la participación de las empresas.

No obstante lo anterior, aclara que estos porcentajes de evaluación pueden ser modificados, siendo precisamente el Consejo Universitario el ente que podría variar y aprobar esos rangos.

La señorita Georgeanela Mata Castillo comparte la posición del señor Burgos Sáenz, en el sentido de que debe ser más importante para la Institución asegurarse que las empresas que participen en la licitación posean experiencia en la restauración de edificios y no darle tanta prioridad al rubro del plazo.

El señor Miguel Ángel González Matamoros concuerda en que lo más importante es que el edificio sea restaurado manteniendo los niveles adecuados de calidad, aunque ello signifique un mayor tiempo de entrega de la obra final, sobre todo considerando que restaurar un edificio patrimonio nacional es más difícil que la construcción de uno nuevo.

El señor Marcelo Prieto Jiménez propone modificar el cuadro sobre la metodología de evaluación del Cartel de Licitación para la restauración y adecuación estructural del viejo edificio del Instituto de Alajuela (página 18), ajustando el tiempo de entrega a un período máximo de 10 meses y manteniendo un 70% en oferta económica, un 20% en experiencia en restauración y un 10% en tiempo de entrega menor al plazo máximo.

Se somete a aprobación la anterior propuesta y por unanimidad de votos

ACUERDO III

“Se acuerda:

- 1) Ajustar el tiempo de entrega a un período máximo de 10 meses.**
- 2) Modificar el cuadro de evaluación en los siguientes términos:**

Etap a	Factor de evaluación	Puntaj e
-------------------	-----------------------------	---------------------

A	Oferta económica	70%
B	Tiempo de entrega menor al plazo máximo	10%
C	Experiencia de la empresa en obras de restauración y adecuación estructural	20%
TOTAL		100%

Se declara **ACUERDO FIRME** por unanimidad de votos.

El señor Miguel Ángel González Matamoros no participó en la votación en virtud de su función administrativa como Proveedor Institucional.

IV.2 Propuesta de integración de la Comisión de Becas, Capacitación y Desarrollo de la UTN.

El señor Rector presenta, con base en la propuesta recibida por parte de los señores Decanos, Vicerrectoras, Representantes académicos y administrativos, el detalle de la posible conformación de la Comisión de Becas, Capacitación y Desarrollo de la UTN:

APELLIDOS NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	ÁREA	AÑOS DE LABOR
Lamas Aparicio Edith Representante Propietaria Sector Administrativo	Licenciada en Sociología, Máster en Ciencias de la Educación con Énfasis en currículo, Sede de Puntarenas.	Directora de Planificación	28 propiedad
Esquivel González Julio Representante Propietario Sector Docente	Lic. en Administración de Recursos Humanos, Sede de Guanacaste.	Director de Carrera Gestión Administración Empresarial	12 propiedad
Herrera Herrera Javier Antonio Representante Suplente Sector docente	Máster en Administración de Empresas y Máster en Producción Animal, Sede de Atenas.	Director de Docencia	24 propiedad
Vargas Valenciano Danilo Representante	Lic. en docencia en Informática Empresarial, Sede San Carlos.	Director de Carrera	4 propiedad

Suplente Sector docente			
Corrales Luz Ivette Representante Propietaria Sector docente	Hidalgo	Licda. Administración con Énfasis en Mercadeo.	Director carrea de Tecnología de la Imagen 25 propiedad
Madrigal Noelia Representante Suplente Sector Administrativo	Barrantes	Licda. Trabajo Social, Sede de Alajuela como	Profesional 2 2 propiedad

La señora Ana Isabel Rodríguez Smith manifiesta su inquietud en cuanto a la designación de la Prof. Luz Ivette Corrales, ya que ésta le había comentado en algún momento su imposibilidad de participar en esta Comisión, razón por la cual se había sugerido el nombre de otra docente.

El señor Rector apunta que no se recibió ninguna otra propuesta.

La señora Katalina Perera Hernández aclara que la designación fue comentada a la señora Corrales, aunque en esa oportunidad no fue definida del todo su integración a esta comisión.

Ante la duda, el señor Rector propone aprobar esta propuesta con los integrantes mencionados, con la salvedad de que si la señora Corrales declina de participar en la Comisión, se procederá a su sustitución por el funcionario que proponga nuevamente el sector docente.

Con la observación anterior, se somete a aprobación la Propuesta de integración de la Comisión de Becas, Capacitación y Desarrollo de la UTN y por unanimidad de votos

ACUERDO IV

“Se acuerda integrar la Comisión de Becas, Capacitación y Desarrollo de la UTN con las siguientes personas:

Lamas Aparicio Edith Cristina Representante Propietaria Sector Administrativo
Corrales Hidalgo Luz Ivette Representante Propietaria Sector Docente
Esquivel González Julio Alberto Representante Propietario Sector Docente
Madrigal Barrantes Noelia

Representante Suplente Sector Administrativo
Herrera Herrera Javier Antonio
Representante Suplente Sector Docente
Vargas Valenciano Danilo Alfonso
Representante Suplente Sector Docente

Se declara **ACUERDO FIRME** por unanimidad de votos.

V.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

V.1 Vicerrectoría de Vida Estudiantil:

V.1.1 La señora Ana Ligia Guillén Ulate presenta una propuesta para realizar algunos cambios en el Calendario de Matrícula y Actividades Estudiantiles de la UTN.

Se refiere a la necesidad de realizar ajustes en las fechas para el período de solicitud de reconocimiento y equiparación de materias durante el III cuatrimestre 2011; así como en el período para cancelar las solicitudes de reconocimiento y equiparación de materias para el I Cuatrimestre 2012. Igualmente, deberán variarse las fechas en los períodos de admisión de nuevas carreras de diplomado.

El Decano González Alvarado manifiesta que la apertura de nuevas carreras a que se refiere esta propuesta había sido aprobada en su oportunidad por la Comisión de Conformación y no por este Consejo Universitario.

Se somete a votación la propuesta de modificación al Calendario de Matrícula y Actividades Estudiantiles de la UTN presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y por unanimidad de votos

ACUERDO V

“Se aprueba la modificación al Calendario de Matrícula y Actividades Estudiantiles de la UTN, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO DE MATRÍCULA Y ACTIVIDADES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

II CUATRIMESTRE 2011			
ESTADO ACTUAL		CAMBIO PROPUESTO	
PERIODO	ACTIVIDAD	PERIODO	ACTIVIDAD
04 al 09 julio	Cierre vacaciones del personal		
25 al 29 julio	Período para realizar exámenes por suficiencia		
11 al 29 de	Solicitud de reconocimiento	11 al 22 de	Período para que el

julio	y equiparación de materias para el III Cuatrimestre con el Director de carrera	julio	Departamento de Registro reciba las solicitudes de reconocimiento y equiparación de materias
15 al 29 de julio	Período para cancelar las solicitudes de reconocimiento y equiparación de materias para el I Cuatrimestre en el Departamento Financiero Contable	26 de julio al 05 de agosto	Período para que los Directores de Carrera realicen el estudio de reconocimiento y equiparaciones
		08 al 11 de agosto	Período para que la Dirección de Docencia firme y envíe las solicitudes de reconocimiento y equiparaciones al Departamento de Registro
		12 al 24 de agosto	Período para que el Departamento de Registro realice las inclusiones al sistema de reconocimiento y equiparaciones.
		ADMISIÓN A NUEVAS CARRERAS DE DIPLOMADO	
		26 de julio al 12 de agosto	Recepción de documentos para el proceso de admisión a nuevas carreras
		23 de agosto	Publicación de la lista de estudiantes admitidos a nuevas carreras
		23 al 25 de agosto	Período para revocatoria de la lista de estudiantes admitidos a nuevas carreras
		26 de agosto	Publicación final de la lista de estudiantes admitidos a nuevas carreras
		29 al 30 de agosto	Matrícula ordinaria de estudiantes de nuevo ingreso a nuevas carreras
		5 al 7 de setiembre	Matrícula extraordinaria de estudiantes de nuevo ingreso a nuevas carreras

Aprobado por la Comisión de Conformación, acuerdo No.10, sesión No. 35-10 del 22 de noviembre 2010		
--	--	--

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

V.1.2 La señora Guillén Ulate presenta la Propuesta del Reglamento de Matrícula.

Apunta que este Reglamento fue sometido –previamente- a discusión de algunas instancias y por lo tanto cuenta con la incorporación de las observaciones recibidas en su oportunidad.

Enfatiza en que éste constituye uno de los esfuerzos del trabajo unificado que se mantuvo con todas las sedes, con la esperanza de obtener una normativa adecuada y respaldada a nivel general.

Agrega que el instrumento tiene como objetivos controlar los aspectos de la matrícula en todas sus modalidades para los estudiantes regulares y de nuevo ingreso a carrera de la UTN. Está dividido en ocho capítulos:

1. Disposiciones generales
2. Matrícula ordinaria
3. Matrícula extraordinaria
4. Matrícula de cursos por inclusión
5. Retiros justificados
6. Matrícula de cursos por suficiencia
7. Matrícula de cursos por tutoría
8. Disposiciones finales y transitorias.

En el primer Capítulo “Disposiciones Generales” se pretende normar los aspectos específicos para estudiantes regulares, no para otro tipo de estudiantes con los que cuenta la Institución, como son los estudiantes de los programas de extensión.

En este apartado se establece a la Unidad de Registro Universitario como la entidad encargada de coordinar, controlar y dirigir la ejecución de los procesos de matrícula que realice la Universidad.

Por su parte, le corresponderá a la Rectoría entregar para cada período de matrícula a Registro Universitario la cantidad de cupos disponibles por carrera y por curso para cada una de las Sedes.

Aclara la señora Vicerrectora que en el Artículo No.8 se regula lo correspondiente a los procesos que el estudiante no podrá realizar, como son los casos de matrícula de cursos que ya tiene aprobados, de cursos cuyo horario se contrapongan con el de otro curso matriculado o cambios de grupo u horario de un curso ya matriculado.

El señor Manuel Burgos Sáenz consulta la razón por la cual un estudiante no puede cambiarse de grupo haciendo el planteamiento ante Registro.

La señora Guillén Ulate aclara que el estudiante no puede pedir a Registro que le realicen ese cambio, una vez que ya se ha matriculado, tomando en cuenta que al momento de hacer su matrícula éste contaba con todas las opciones de elección.

El señor Rector externa su posición en el sentido de que si en ese momento la Institución dispone de cupos para realizar el cambio solicitado por el estudiante, no habría razón para no satisfacer la solicitud de cambio de horario o de grupo.

La señora Vicerrectora apunta que hay que considerar la cantidad de estudiantes con los que cuenta la Universidad, que son alrededor de 6500, por lo que iniciar procesos abriendo portillos podría dificultar los controles que la Institución ha tratado de implementar y consolidar.

Agrega que también, aunque no está planteado en este reglamento, se ha manejado la idea de realizar la admisión por horarios, lo que significa que el estudiante decide el horario que mantendrá en toda su carrera (mañana, tarde o noche). Con esta alternativa el Director de Carrera podrá controlar la cantidad de grupos que necesita programar durante el año y se le brindaría la opción al estudiante de cambiar el horario en la matrícula extraordinaria, de acuerdo con los cupos que quedaron disponibles.

La señora Ana Isabel Rodríguez Smith concuerda en mantener la posición de no realizar cambios de grupo u horario durante la matrícula ordinaria, ya que desde su experiencia como docente conoce casos de estudiantes que aún sabiendo que no les conviene el horario en la mañana o en la noche los matriculan para luego negociar con el docente el traslado. Adicionalmente, enfatiza en que las solicitudes de cambios en la matrícula ordinaria no son casos aislados sino más bien es una situación de comportamiento masivo.

El señor Ernesto Escorriola Hernández externa su criterio enfatizando que el estudiante tiene el derecho de controlar sus horarios de estudio, según su conveniencia.

La señora Katalina Perera Hernández aclara que este reglamento no está cerrando las puertas a los estudiantes a que se cambien de grupo u horario, sino está trasladando estas solicitudes al período de matrícula extraordinaria, una vez que se tenga claridad sobre la cantidad de cupos disponibles.

El señor Rector, Prieto Jiménez, hace referencia a la consideración que debe tenerse sobre los estudiantes que trabajan y que por lo tanto solo pueden matricular en el horario de la noche, tomando en cuenta que hay estudiantes que aunque no trabajan prefieren matricular en horario nocturno, situación que evidentemente limita la cantidad de cupos que se le puedan ofrecer a los jóvenes que trabajan durante el día.

La señora Ana Ligia Guillén Ulate continúa su exposición de cada uno de los ocho capítulos de este Reglamento.

Luego de su exposición, el Consejo Universitario da por recibido el documento, el cual será analizado en la próxima sesión.

VI.- AUDIENCIA AL SEÑOR AUDITOR GENERAL DE LA UTN

Se recibe en audiencia al señor Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General de la UTN.

El señor Rector le da la bienvenida y le concede la palabra.

El señor Jorge Luis Pizarro agradece la oportunidad brindada y felicita al Consejo Universitario por el compromiso adquirido en la construcción de esta Universidad.

Entrega el documento "Flujograma de los Servicios de Auditoría Universitaria".

Comenta que en su plan de trabajo pretende hacer una revisión del control interno para identificar los puntos más críticos, así como un plan general de auditoría, buscando siempre advertir y prevenir sobre hechos que se consideren irregulares y para lo cual es necesaria la continua supervisión en cada etapa o trabajo de campo.

En este momento trabaja en la unificación y estandarización de procesos, ya que por la característica de fusión de varias instituciones que dieron origen a la Universidad, existen diferentes formas de trabajo en cada una de las sedes. Igualmente, está trabajando en servicios preventivos de manera conjunta con las Vicerrectorías, Decanos y las Direcciones.

Subraya la importancia de definir el marco referencial en materia normativa para todos los procesos institucionales, elemento indispensable para la Auditoría al momento de ejercer los controles y recomendaciones.

Puntualiza sobre las diferencias que deben estar claras a nivel institucional, en aspectos como los niveles académicos y las destrezas adquiridas por los profesionales de la UTN, situación que debe especificarse en el Manual de Puestos, para su adecuada remuneración. Lo anterior, lo ejemplifica con el hecho de que un docente puede que no cumpla con un requisito académico pero puede tener toda la habilidad y destreza para impartir una cátedra determinada.

Resume sus funciones en tres grandes procesos:

- 1.- Servicios de auditoría (informes de control interno, relaciones de hechos, seguimiento de recomendaciones)
- 2.- Servicios preventivos (advertencias, asesorías a órganos colegiados, legalización de libros)
- 3.- Gestión gerencial (labores propias de la auditoría que contempla 49 actividades de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la República).

El señor Francisco Llobet Rodríguez consulta la posición del señor Auditor sobre la importancia de que los docentes que están involucrados en las carreras técnicas tengan también un respaldo en su experiencia, que esté siendo adquirida mediante su ejercicio privado como empresario.

El señor Auditor aclara que, en estos casos, la mayor dificultad se presenta cuando alguno de esos profesionales tiene prohibición, la cual es irrenunciable. Además, la prohibición tiene otras connotaciones que lo inhibe al ejercicio profesional. No obstante, la Institución -de requerirlo- puede hacer uso de la Autonomía Universitaria y de un Código de Ética bien estructurado.

El señor Rector menciona que en la sesión anterior de este Consejo Universitario se externó la preocupación sobre el criterio manejado por el señor Auditor, con respecto a la inconveniencia de que el personal docente tuviera negocios propios similares a los que estuviera impartiendo en la Universidad.

El señor Auditor recalca que el problema se presenta cuando hay una competencia paralela con la Institución. Además, habría que determinar si lo cubre el régimen de prohibición, que en el caso de la Universidad se aplica para los Auditores, Decanos, Rector y Proveedores.

El señor Francisco Romero Royo recuerda que en la extinta ECAG los mejores docentes siempre resultaron ser aquellos que ya tenían sus propias empresas y por esa razón podían transmitir sus experiencias a los estudiantes.

El señor Prieto Jiménez afirma que si un profesor aprovecha sus lecciones para promocionar su negocio, ese docente está incurriendo en un acto evidentemente ilícito e inmoral, por lo que tendrá que irse de la Institución, situación que es totalmente diferente al de un docente que pone su conocimiento al servicio de la academia. Resalta lo importante que es para la Universidad Técnica la experiencia profesional y empresarial vinculada con los mercados cambiantes.

El señor Auditor General agradece al Consejo Universitario la invitación y para concluir solicita a los señores miembros la posibilidad de que se le autorice al señor Rector resolver sus permisos de vacaciones y otros similares, de forma que éstos se puedan tramitar de manera más expedita.

Ante esta solicitud, y por unanimidad de votos

ACUERDO VI

“El Consejo Universitario autoriza que los trámites administrativos que requiera concretar la Auditoría Universitaria puedan ser resueltos por el señor Rector, en su carácter de Presidente de Consejo Universitario.”

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

El señor Rector agradece al señor Auditor su visita.

MOCIÓN DE ORDEN:

El señor Rector, Prieto Jiménez propone una alteración del orden del día para trasladar la presentación del Plan Estratégico para la próxima sesión y continuar en esta sesión con Informe Del Avance Del Programa De Idiomas Extranjeros.

Se aprueba por unanimidad de votos.

VIII.- INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE IDIOMAS EXTRANJEROS, PRIMER SEMESTRE 2011

La señora Marisol Rojas presenta el I Avance del Programa de Idiomas Extranjeros, antes conocido como el Programa de Inglés para el Trabajo. Se transcribe textualmente:

“¿Quiénes somos y qué hacemos?”

Somos una unidad académica encargada de diseñar las políticas y lineamientos de la universidad en relación con la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas en los idiomas más demandados en nuestro contexto geográfico, laboral y temporal, de manera que la comunidad universitaria posea las herramientas para acceder al conocimiento e integrarse efectivamente a todos los sectores productivos y/o académicos.

Meta

Desarrollar e implementar planes de estudio bilingües o multilingües diseñados según las necesidades específicas de cada área (a la medida) y según el perfil de profesional requerido, con el fin de que los individuos o graduados puedan certificar sus competencias lingüísticas.

Acciones

El programa Institucional de Idiomas Extranjeros (PIIEX) ha ido ejecutando las acciones estratégicas que determinó en su plan de trabajo. Para el primer semestre de este año, se inició un inventario de los recursos materiales y humanos con los que cuenta la institución en el campo de la enseñanza de las lenguas extranjeras, en particular, nos centramos en el inglés por ser la lengua franca por excelencia y el idioma que se utilizará para la experiencia piloto que se implementará en enero del 2012. Con ese propósito en mente, se creó una base de datos que contiene la información personal de los docentes en servicio en esta área, grado académico, jornada, tipo de nombramiento, categoría, etc.

RECURSOS MATERIALES (LABORATORIOS DE IDIOMAS POR SEDES)

SEDE	DIRECTOR	LABORATORIOS		ALUMNOS
		AÑOS	PUESTOS	
Central	Eric Herrera/Jose Soto (carrera)	+11	30	283
	Alvaro Salas (extensión)	5	25	1350
		5	20	
Puntarenas	Hilda Morlúa (carrera)	20	36	Pendiente
		5	25	60
	Ricardo Segura (extensión)	X	X	
Atenas	Diego Arguello (extensión)	X	X	11
Guanacaste	Vinicio Vásquez (carrera)	1	15	70
	Iván Durán (extensión)	X	X	20
San Carlos	Shirley Quesada/Glenda Chacón	1	20	0

ESTADO DE LOS LABORATORIOS

Puntarenas: Dos laboratorios, uno de ellos en mala condición, la mitad de los puestos no funcionan, solo funciona el DVD y el TV. El segundo está en perfectas condiciones. Se piensa adquirir un tercer laboratorio este año.

San Carlos: Un laboratorio, 20 puestos.

Guanacaste: Un laboratorio, 15 puestos, funciona la mitad. Se pretende adquirir dos laboratorios de 18 puestos c/u para este año.

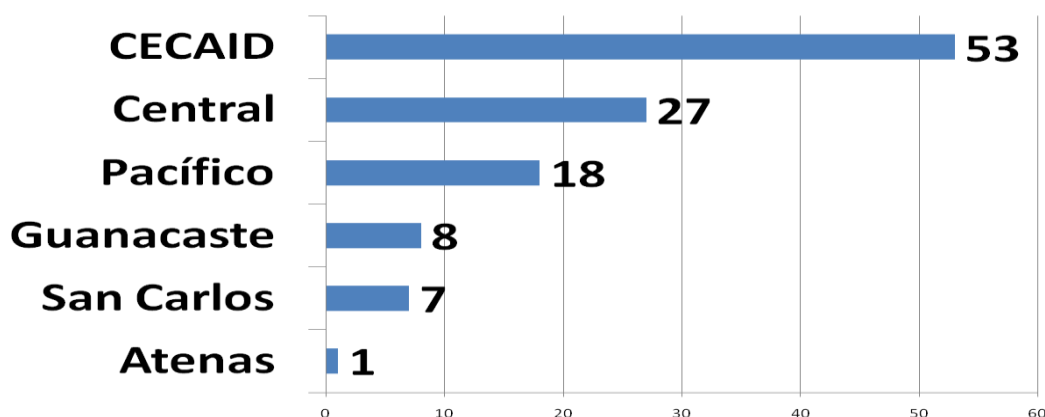
Las sedes cuentan con grabadoras, televisores, reproductores de DVD, proyectores multimedia y otros recursos audiovisuales imprescindibles para el acto educativo. Los laboratorios que se poseen en la actualidad no son interactivos; se está asesorando y direccionando a los directores de carrera o programas para que las próximas inversiones contemplen esas posibilidades.

RECURSOS HUMANOS

Para conocer la realidad institucional desde la perspectiva de los docentes, se solicitó a todos los departamentos de Recursos Humanos la información de sus profesores, incluyendo tipo de nombramiento, jornada, años laborados, especialidad, entre otros datos. Consolidando las cifras se cuenta con 114 docentes distribuidos de la siguiente manera:

Gráfico No.1

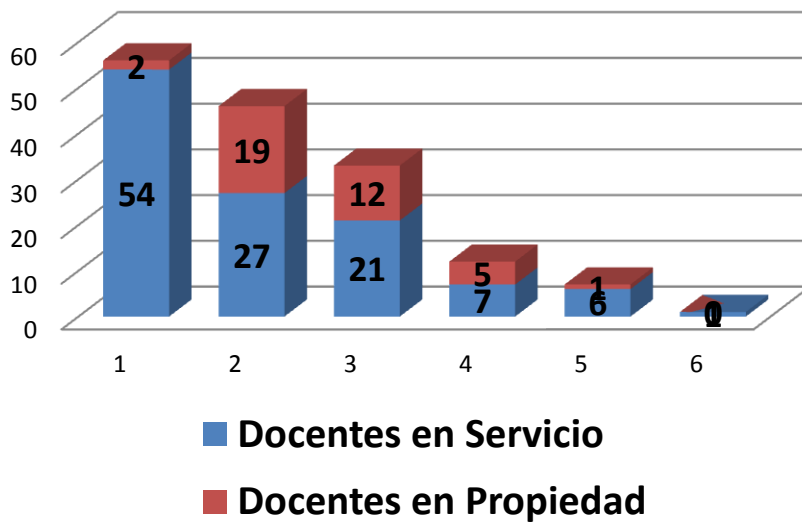
Distribución de Personal Docente de Inglés en las Sedes (Primer cuatrimestre 2011)



Según nuestro criterio, la condición laboral de los docentes, su jornada y tipo de nombramiento tienen una incidencia enorme en su desempeño, por lo que se ilustran esos datos a continuación:

Gráfico No. 2

Condición Laboral de los Docentes



SEDE:

1 CECAID

2 Central

3 Pacífico

4 Guanacaste

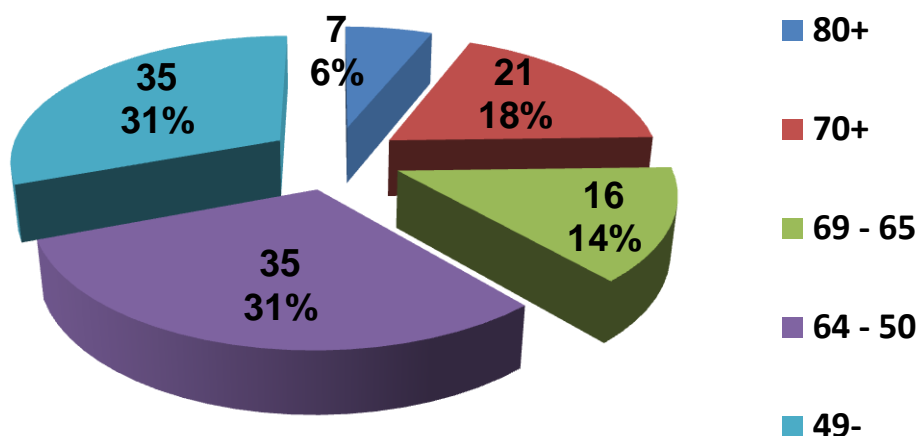
5 San Carlos

6 Atenas

Una vez recolectados estos datos, era relevante conocer el nivel de competencia lingüística de estos profesionales y por esta razón, el pasado 3 de mayo se llevó a cabo la aplicación de una prueba diagnóstica a los docentes de inglés de toda la UTN. Esta evaluación la realizó un ente externo, International House Instituto Británico. Los resultados arrojados por este examen de diagnóstico se presentaron al Departamento de Recursos Humanos y a cada uno de los interesados en forma confidencial. En los siguientes gráficos se resumen los hallazgos más relevantes de este proceso.

Gráfico No.3

Resultados de Prueba Diagnóstica



Estas fueron las recomendaciones que los evaluadores consideraron pertinentes:

1. Los docentes que obtuvieron calificaciones de 80 y superiores, se encuentran preparados para tomar la prueba de certificación.
2. A quienes obtuvieron calificaciones entre 70 y 79, se les recomienda tomar un curso de 30 horas de preparación para toma de examen; luego podrían tomar la prueba de certificación en diciembre.
3. Los docentes con calificaciones entre 69 y 65 necesitan mejorar su competencia en inglés general, por lo que se les recomienda un curso de 60 horas para mejorar sus

habilidades en inglés general, más un curso de 30 horas de preparación antes de tomar el examen; luego de esa capacitación podrían realizar la prueba de certificación en diciembre.

4. Se sugiere a quienes obtuvieron resultados entre 50 y 64, tomar un curso de 120 a 150 horas para mejorar sus habilidades en inglés general; luego tomar de nuevo la prueba diagnóstica.
5. Finalmente, para el grupo con calificaciones inferiores a 50, se les sugiere tomar un curso de 120 a 150 horas para mejorar sus habilidades en inglés general; luego tomar de nuevo la prueba diagnóstica.

En vista de que 70 docentes de los 114 (62%) obtuvieron resultados de 64 o inferiores, consideramos que el tema de las certificaciones debe replantearse ya que es prioritario atacar un problema serio evidente, la gran mayoría de los docentes se encuentra en un nivel B2 o inferior en cuanto a dominio del inglés según el Marco de Referencia Europeo, por lo que sugerimos una serie de capacitaciones o cursos de nivelación para estos profesionales.

Después de evaluar diferentes entes certificadores y capacitadores en el país, sus propuestas y aranceles, hemos mantenido conversaciones con los dos más reconocidos a nivel internacional, a saber International House Instituto Británico de Costa Rica y EDUCASA, representantes de Trinity College London en Costa Rica. Asesores de ambas instituciones nos han enviado sus propuestas de cursos de nivelación y eventual certificación.

Para lograr nivelar a los 70 docentes y que así pasen de un nivel B a un nivel C1-C2, requerimos cursos de nivelación de 120 horas para grupos de 15 docentes cada uno. La inversión por persona con International House Instituto Británico de Costa Rica sería de ₡372,616 colones (curso de nivelación + certificación impartido en la Sede Central).

Trinity College London oferta el curso de nivelación, más la certificación en aproximadamente ₡382,575. colones, impartido de igual forma en la Sede Central. Para impartir los cursos en las otras sedes, se deben sumar gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los capacitadores.

Después de analizar ambas propuestas, consideramos que EDUCASA, a pesar de tener un costo un poco más elevado que el Instituto Británico, nos ofrece una gama más amplia de beneficios. Además, tenemos una propuesta para entablar un convenio institucional con EDUCASA, Empreser y Trinity College London, de concretarse esto, los costos por los cursos de nivelación se reducen a la mitad; además, podríamos contar con alianzas estratégicas en cuanto a la adquisición de material bibliográfico, capacitaciones gratuitas en el uso del material didáctico, dotación de equipo tecnológico

de punta como mimios o ebeams.

Propuestas para cursos de nivelación, capacitación y certificación

* Costos calculados por persona, cursos impartidos en la Sede Central

Instituto Británico

Curso manejo inglés general (120 horas)	¢256,000
Materiales curso manejo inglés general	¢20,000 - ¢35,000
Curso preparación CAE	¢64,000
Certificación CAE	¢82,000
Inversión Total	¢422,000

Trinity College London

Curso nivelación inglés general (120 horas) 3 módulos (40 hora cada uno)	¢382,500
---	----------

Esta empresa está interesada en realizar un convenio que presenta entre otros los siguientes beneficios: la certificación de por vida con una prueba estandarizada reconocida a nivel internacional, la utilización de material bibliográfico y otras herramientas didácticas diseñadas para optimizar los procesos de aprendizaje (bibliografía), y una rebaja en los costos de los cursos de capacitación de aproximadamente un 50%.

Conclusiones

Se recomienda que dadas las condiciones anteriores, la universidad inicie y promueva el proceso de capacitación a corto plazo. Con respecto a la certificación, sería estratégico iniciar con algunos profesores el proceso de certificación, en especial para quienes recibieron las más altas calificaciones en cada una de las sedes, esto mediante el otorgamiento de becas con estos propósitos. Además, se deben analizar con la administración universitaria la viabilidad presupuestaria para llevar a cabo estos esfuerzos de mejoramiento con la institución o empresa que coadyuve y presente el mayor número de ventajas para la UTN.

Con el fin de usar los recursos disponibles de manera óptima, se sugiere diseñar con los expertos de las áreas respectivas, un módulo de capacitación virtual que permita a los funcionarios que así los requieran, desarrollar las habilidades requeridas para completar instrumentos evaluativos de certificación exitosamente.

Finalmente, se remitió a Recursos Humanos una descripción detallada del perfil de docente de inglés idóneo para la contratación, no obstante, es un hecho la escasa oferta de profesionales con estas características, razón de más para iniciar un proceso interno consistente de capacitación y motivación que genere docentes mejor formados y más comprometidos con su quehacer y con la institución.

El señor Manuel Burgos Sáenz consulta si hay posibilidad de concretar acuerdos con estudiantes de otros países, de manera que extranjeros puedan venir al país por intercambio con el propósito de que brinden clases en la UTN. Menciona que en la provincia de Heredia es frecuente observar extranjeros que vienen en esas condiciones.

La señora Marisol Rojas aclara que los profesores que imparten clases en las carreras de la UTN deben tener como mínimo el grado de bachillerato universitario, sin embargo, esta propuesta es importante para poder desarrollarla con los estudiantes.

El señor Burgos Sáenz agrega que la única forma de aprender el idioma inglés es mediante la práctica constante con una persona que lo hable perfectamente, y en este caso sería con extranjeros, por lo que reitera la necesidad de pensar en esta posibilidad.

El señor Luis Enrique Restrepo Gutiérrez menciona que los resultados muestran la realidad nacional en cuanto a la calidad de los docentes en el área de inglés. Sugiere establecer alianzas con organismos como CRUSA o CANTIC, pensando en que éstas instituciones puedan respaldar financieramente un plan piloto para aplicarlo en algunas de las carreras.

El señor Emmanuel González Alvarado apunta que apoya en todos sus extremos este proyecto y que el resultado del diagnóstico es claro en la problemática real que existe con la formación del docente en el área de inglés. Además, que el estado de los laboratorios de la Universidad no es el óptimo para poder funcionar adecuadamente. Considera que este Consejo deberá definir una política en cuanto a la cantidad de créditos que tiene como tal los Bachilleres y las Licenciaturas con relación a la inserción de lo que sería el programa de inglés los programas de inglés, en un determinado momento la Vicerrectoría Académica y aquí mismo habrá que tomar una decisión: cuál es el peso que van a tener los créditos formales dentro de los programas de los Bachilleratos, de las ingenierías y qué peso tendrían los cursos dentro del programa de inglés o del programa de inglés para el trabajo. Además menciona que habrá que

definir prioridades destinando el presupuesto correspondiente para el próximo año.

Con respecto al presupuesto, la señora Marisol Rojas informa que se han iniciado conversaciones con el Departamento de Capacitación, donde informaron que existe disponibilidad de recursos para ofertar una primera capacitación a por lo menos un grupo de docentes en cada una de las sedes. Adicionalmente, se pretende iniciar capacitaciones en la modalidad de cursos virtuales.

La señora Katalina Perera Hernández agrega que la Institución podría también buscar la posibilidad de enviar un grupo de docentes a una pasantía, de manera que puedan corregir y perfeccionar su inglés.

La señorita Georgeanela Mata Castillo coincide en que la práctica del idioma con un extranjero es lo que al final permite medir el nivel de conocimiento y brinda la seguridad al estudiante en el momento de establecer una conversación.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro recomienda que, para futuras contrataciones, la Institución defina dentro de los requisitos de ingreso a docentes de inglés que éstos sean certificados.

El señor Francisco Llobet Rodríguez agrega que la alternativa de optar por el mecanismo de pasantías es muy conveniente, por lo que también se puede aprovechar varios de los convenios que existen en la ciudad de Alajuela con países de comunidades hermanas.

La señora Rojas hace referencia al comentario del señor Ricardo Ramírez Alfaro, mencionando que esa sugerencia ya fue dirigida a la Dirección de Recursos Humanos, de manera que dentro del perfil de contratación este profesional deberá cumplir en adelante con la presentación de certificación, requisito con el que se evitaría engrosar los profesionales que requieran capacitación.

El señor Prieto Jiménez menciona que lo importante ante esta problemática a nivel nacional es que la Universidad está dispuesta a enfrentar la situación desarrollando programas de capacitación e impulsar que los actuales docentes puedan alcanzar el nivel de certificación, el cual deberán obtenerlo en un plazo determinado.

El señor Luis Enrique Méndez Briones informa que en su Sede uno de los docentes de inglés traslada a los estudiantes a que practiquen el idioma con los extranjeros que viven cerca de la zona, lo que le ha resultado muy favorable.

El señor Francisco Romero Royo apoya en todos sus extremos este proyecto, pensando sobre todo en las armas académicas que debe poseer el egresado de esta Universidad.

IX.- ASUNTOS VARIOS

IX.1 El señor Rector informa que está prevista la inauguración de la primera etapa del Centro Universitario de la Sede del Pacífico para el 05 de agosto, fecha que está sujeta a la confirmación por parte de la señora Presidenta de la República.

Se levanta la sesión al ser las 6:40 p.m.

Marcelo Prieto Jiménez
RECTOR

Luis A. Madrigal Pacheco
Secretario